

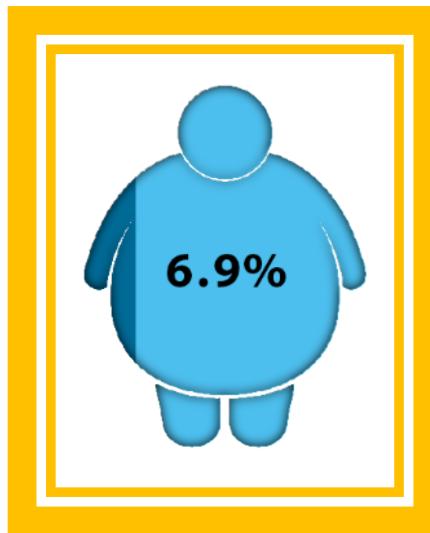
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DIRECCION NACIONAL DE CAPACITACION Y TECNICA DEPORTIVA

META: Implementación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación.

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

SEDENTARISMO



El 6.9% de niños menores de 5 años del Perú, se encuentran con sobrepeso.

* Organización Mundial de la Salud (2006 a 2012)

INFRAESTRUCTURA INUTILIZADA



28% de la infraestructura de los municipios tipo B, es utilizada en programas permanentes de actividad física, deporte y recreación.

*Datos de los Municipios Tipo B

AUSENCIA DE CULTURA DEPORTIVA



El 4% de personas de 15 a 65 años de edad realizan actividad Física alta

*Tarqui, Sánchez, Álvarez y Valdivia, 2013.

PRESENTACIÓN DE LA META

Gobiernos locales utilizan más del 40% de su infraestructura deportiva para implementar su Plan de Intervención en materia deportiva y recreativa.



MUNICIPIOS TIPO B (210)

FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META
al 31 de diciembre del 2016

OBJETIVO: Masificación del Deporte

Pilares: Escuelas Deportivas / Capacitación / Alianzas Estratégicas con Sector Privado

QUE ACTIVIDADES DEBE REALIZAR LA MUNICIPALIDAD

CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
ACTIVIDADES OBGLIGATORIAS	
Actividad 1: Participación en capacitación dirigido al equipo técnico del municipio (3). Al menos un miembro del equipo aprobado con nota mínima de 14 quien deberá mantenerse laborando durante el 2016 en el área de deportes.	
Actividad 2: Elaboración del Plan de Intervención para el uso adecuado de infraestructura deportiva e implementación de Escuelas deportivas a través de las Federaciones Deportivas (excepto vóley y futbol).	
Actividad 3: Programación de recursos para el año 2017 en el PP 0101 «Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana» de acuerdo al calendario.	
Actividad 4: Registro de ejecución de recursos utilizados en el 2016.	
Actividad 5: Firma de al menos 1 convenio con el sector público y de un convenio con el sector privado para el uso de las instalaciones deportivas en la implementación de Escuelas deportivas (excepto vóley y futbol).	
Actividad 6: Uso de al menos el 40% de las instalaciones para la ejecución del Plan de Intervención, Escuelas deportivas (excepto vóley y futbol).	
ACTIVIDADES ADICIONALES	
Actividad 5: Firma de hasta tres convenios adicionales con instituciones publicas o privadas que contribuyan con el Plan de Intervención. (tres puntos adicionales por cada convenio)	
Actividad 6: Uso de al menos el 60% de instalaciones deportivas en la implementación de Escuelas deportivas (excepto vóley y futbol).	

BENEFICIOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META PARA LA MUNICIPALIDAD

Logro de su finalidad como municipio → ACTIVIDAD FÍSICA = Mejorar la calidad de vida del ciudadano



RECOMENDACIONES FINALES



Acercamiento a las Federaciones Deportivas Nacionales y al Sector Privado.

Aprovechar la Capacitación impartida.

Decisión Política de apostar por la actividad física y el deporte.

Utilización al máximo de la infraestructura deportiva y la capacidad operativa del municipio.



DIRECTORIO

Nombres y Apellidos	Cargo	Correo	Teléfono
ANDRÉS GOYA NAKAYA	Coordinador Técnico	jagoya@ipd.gob.pe	2004387 Anexo 1055-1055
ANA GALVEZ BEDOYA	Especialista Administrativa	agalvez@ipd.gob.pe	2004387 Anexo 1055-1055



¡GRACIAS!



Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal